



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ÁVILA POR LA QUE SE DETERMINAN LAS PLAZAS VACANTES PARA EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE ADMISIÓN PARA CURSAR CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA Y CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR PARA EL CURSO 2016/2017 EN LA PROVINCIA DE ÁVILA.

NORMATIVA REGULADORA

Orden EDU/347/2016, de 21 de abril, por la que se regula la admisión del alumnado de formación profesional inicial en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León. (BOC y L 28.04.2016)

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se establece el calendario del proceso de admisión del alumnado a los ciclos de Formación Profesional Inicial, en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León, para el curso escolar 2016/2017. (BOC y L 22.06.2016)

PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

Los alumnos que vayan a cursar un ciclo formativo de formación profesional inicial deberán presentar solicitud de admisión. Los modelos de solicitud estarán a disposición de los interesados en los centros correspondientes, en la Dirección Provincial de Educación, en la sede electrónica (<http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el portal de educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Los interesados **presentarán una única solicitud, en el centro educativo** que solicitan **en primer lugar**, adjuntando la documentación justificativa que proceda.

En esa solicitud se podrá indicar, por orden de preferencia, hasta un máximo de siete ciclos impartidos entre todos los centros solicitados.

FECHAS PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES:

El plazo de presentación de solicitudes se realizará **desde el 5 al 8 de septiembre de 2016**.

CENTROS DONDE SE OFRECEN CICLOS FORMATIVOS Y PUESTOS ESCOLARES VACANTES

Los centros de la provincia autorizados para impartir ciclos formativos, en los cuales se pueden entregar las solicitudes, son los que se acompañan como **Anexos a esta Resolución**:

Anexo I: oferta en ciclos de formación profesional básica.

Anexo II: oferta en ciclos formativos de grado medio y superior.



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Ávila
Dirección Provincial de Educación

LISTA DE ADMITIDOS

Las listas provisionales de admitidos se publicarán en los centros educativos el día 13 de septiembre. Se pueden presentar reclamaciones en el centro los días del 14 al 16 de septiembre.

Las listas definitivas de admitidos se publicarán el día 19 de septiembre.

PERÍODOS DE MATRÍCULA

Los alumnos que obtengan plaza para cursar un ciclo formativo **deberán formalizar** la matrícula entre los días **20 y 21 de septiembre de 2016**.

El alumnado que finalizado el plazo de matriculación no realice la matrícula perderá la plaza adjudicada en el centro docente.

ADJUDICACIÓN POR LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN

El día 23 de septiembre se publicarán en la Dirección Provincial de Educación las listas provisionales de las plazas adjudicadas por la Comisión de Escolarización.

Se pueden presentar reclamaciones, en la Dirección Provincial, los días del 23 al 26 de septiembre.

Las listas definitivas de admitidos se publicarán el día 27 de septiembre.

Los alumnos a los que se haya adjudicado plaza deberán formalizar la matrícula entre los días 28 y 29 de septiembre.

El alumnado que finalizado el plazo de matriculación no realice la matrícula perderá la plaza adjudicada en el centro docente.

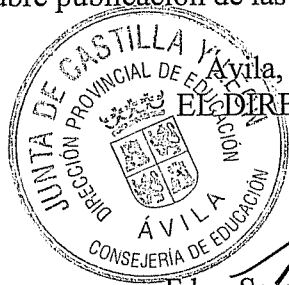
ADMISIÓN DE MAYORES DE 17 AÑOS EN FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA.

El 30 de septiembre se publicarán en la Dirección Provincial las plazas vacantes.

Presentación de solicitudes **del 30 de septiembre al 3 de octubre**, en la Dirección Provincial de Educación.

5 de octubre: listado provisional. Del 6 al 8 reclamaciones a las listas provisionales.

10 de octubre publicación de las listas definitivas.



Ávila, 29 de agosto de 2016

EL DIRECTOR PROVINCIAL,

Fdo.: Santiago Rodríguez Sánchez